

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4850 BARCELONA

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 2583/2019 E

NIG: 0801947120198032543

Fecha del auto de declaración. 22 de enero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Vitalfruta, Sociedad Limitada, con CIF: B66217464.

Administradores concursales. Advecon Law & Economics, Sociedad Limitada Particular.

dirección postal: Calle Mallorca 277, 6º 3ª. 08037 Barcelona.

Dirección correo electrónico: concurstal@advecon.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y calificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, (Edificio C). Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistido de Abogado (artículo 184,3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 22 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A200005618-1